

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10 DE ABRIL /2023

Se allega Despacho Comisorio, debidamente diligenciado.

SANDRA MILEA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 2021-148

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Devolver debidamente diligenciado, el despacho comisorio Nro. 125 del 19 de enero/2023, procedente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal, de Villamaria Caldas, librado dentro del proceso ejecutivo seguido por Herminia Sánchez Álvarez, en contra de Cesar Augusto Duque Castaño, para los fines pertinentes.

C U M P L A S E

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d9e325fac02d8a8d7a716695dac9d373f945a0dc271d8bffd95fa4de3ce7312**

Documento generado en 10/05/2023 04:24:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>